

OPEN CIUDAD DE VALENCIA MODALIDAD : CURRICAN COSTERO 2019

Pueden participar en este concurso todos los Barcos del golfo de Valencia, Socios de cualquier club o no mayores de 18 años, y de acuerdo con las siguientes normas: **PARA PARTICIPAR** ponerse en contacto con Luis Serneguet 656900761

MODALIDAD Y EQUIPO MINIMO: Pesca desde embarcación **AL CURRICÁN**. Los equipos estarán formados como mínimo por dos componentes, siendo uno de ellos el patrón. La pesca con embarcación parada significará la descalificación. No aplicará el coeficiente reductor por el nº de tripulantes.

Así mismo significará la descalificación automática la práctica de spinning o jigging

FECHAS Y HORARIOS: Las fijadas cada año en el calendario preparado a tal efecto por el Comité Organizador de la Delegación de Pesca

ZONA DE CONCURSO: Hasta 12 Millas desde de la bocana de Náutico de Valencia.

EQUIPOS DE PESCA Y CEBOS: Se permiten 2 cañas por licencia con un máximo de 5. La resistencia de las líneas será de libre elección. Los CEBOS podrán ser artificiales o naturales

ESPECIES VALIDAS EXCLUSIVAS: EN TUNIDOS: Aguja y Marlin: 120 cm. Albacoras: 4 Kgr. Bacoreta , Listado y Bonito 40 cm . Llampuga 50 cm. Melva.Pez Piloto: 30 cm. **EN NO TUNIDOS** Serviola 60 cm , Anjova(Dorado) 40 cm , Palometón 60 cm . Barracudas 60 cm , Dentón: 40 cm, Lubina 25 cm. **EN ESPECIAL:** Jureles y Caballas 20cm, Jurelas 25 cm

Exclusivamente y siempre que se respeten las tallas mínimas especificadas a efectos de concurso.(Se entregan tablas) no pudiéndose superar los límites establecidos por la ordenación vigente (20 albacoras, 4 picudos) (MAX.20 piezas).

Podrán convocarse mangas especiales (Por eje: Tunidos solo, No Tunidos , Ambos (Libre) o Especial)

No se podrá presentar al pesaje más de 20 capturas, y todas deben de tener las tallas mínimas exigidas.

EMBARCACIONES: Todo barco para participar deberá formular previamente su INSCRIPCIÓN, aportando copia del Certificado de Navegabilidad y del seguro de Responsabilidad Civil, en cumplimiento del Real Decreto 62/2008 del 25 de Enero, estará en perfecto estado de navegación, dotado de los dispositivos reglamentarios de seguridad, equipado por lo menos con una emisora de radio, y contará con las licencias de pesca desde embarcación y del Anexo III. Así mismo, estarán a disposición del Jurado para controles

Se respetaran todas las normas de navegación y la distancia de 225 mts (1/8 de milla) con otros participantes.

COMUNICACIONES: CANAL OBLIGATORIO 77 o el que se determine para cada prueba por Capitanía Marítima.. DEBERA mantenerse operativo hasta la llegada a Puerto. (Otros: Torre control Náutico Canal 9 - Marinería Canal 69)

PARTICIPANTES: El concursante será el patrón, independientemente del barco que utilice, siempre que lo comunique con antelación.

Los patrones antes de la salida de cada prueba tendrán que firmar en recepción, la hoja de control de la SALIDA, indicando los datos de los tripulantes. Así mismo firmará la LLEGADA Y PESAJE aun sin capturas

No firmar SALIDA Y/O LLEGADA, significará la DESCALIFICACIÓN en esa prueba.

Los patrones podrán proponer reuniones las vísperas de las pruebas para puntualizar aspectos que mejoren la efectividad del concurso, o aporten mayor seguridad. Sus acuerdos con el consenso del Jurado, serán de obligado cumplimiento.

COMITÉ ORGANIZADOR: Tendrá facultad para aplazar, suspender o anular la prueba en base a circunstancias climatológicas o de otra índole de acuerdo con el Jurado y la reunión de patrones. Así mismo, podrá declarar válida la prueba de haberse consumido más del 50 % del tiempo establecido. *En caso de aplazamiento*, se convocará para el primer sábado siguiente que este libre de concurso desde embarcación y el tiempo lo permita.

JURADO: El Jurado estará formado por las personas que designe el comité Organizador. Vigilará la aplicación de estas Bases, verá las reclamaciones que se presenten, fallará sobre las eventuales descalificaciones, establecerá las clasificaciones y es soberano para juzgar y solucionar los casos particulares no previstos en este Reglamento. Sus decisiones serán inapelables.

Todas las reclamaciones deberán presentarse al Jurado por el representante del equipo, de viva voz en el acto del pesaje, o si así lo requiere el Jurado, por escrito y firmadas, hasta 15 minutos después de hacerse públicas las clasificaciones.

PESAJE : DENTRO del límite fijado para la prueba los concursantes deberán estar a disposición del Jurado, que procederá a contar y pesar las capturas en presencia del representante del equipo. En dicho acto los participantes deberán firmar , en su caso, el Parte de Desembarco relativo al Anexo III de Especies Diferenciadas

PUNTUACIÓN : Será embarcación vencedora la que obtenga mayor puntuación en la suma de pruebas celebradas con descarte de una, en base a otorgar un punto por cada gramo del peso total.

En caso de empate se resolverá a favor del equipo que haya pescado el menor nº de piezas.

El retraso en la hora de llegada se penalizará en cada tramo de 15' el 15% del peso, con el límite de 60' que significaría descalificación. Los resultados se aplicables a la Liga desde Embarcación

TROFEOS Y SUS ENTREGAS: Habrán trofeos a los tres primeros clasificados . La entrega de trofeos se realizará en un acto social único para todas las modalidades de pesca que no sean LAS ESPECIALES

IRRESPONSABILIDAD DEL CLUB ORGANIZADOR: El Real Club Náutico de Valencia no se hace responsable de los accidentes que pudieran ocurrir a personas o materiales, antes, durante o después de la celebración de este Campeonato.